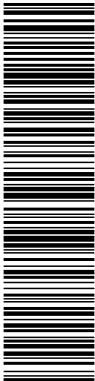


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.BANDO: BANDO PERROS SUELTOS		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 3Y5ZD-F2463-CBTSY Fecha de emisión: 16 de Septiembre de 2026 a las 12:34:38 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA. Firmado 16/09/2026 12:34	FIRMADO 16/09/2026 12:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 313092 3Y5ZD-F2463-CBTSY 2018F5E5881BDA94DD6C9A8DFF42B3E953206) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.maguilla.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA 06939 (BADAJOZ)

BANDO

DOÑA ISABEL GRUESO DÁVILA ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA (BADAJOZ)

Ante los hechos advertidos en el municipio y con el fin de proteger la salubridad de las calles del municipio y atendiendo a la buena convivencia de todos los vecinos,

HACE SABER

Que atendiendo a la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, en su artículo 27.d) está prohibido: mantener a los animales atados o deambulando por espacios públicos sin la supervisión presencial de la persona responsable de su cuidado y comportamiento.

Además, el artículo 25.d) prohíbe dejar animales sueltos o en condiciones de causar daños en determinados espacios públicos o de acceso público.

Así mismo existe obligación de recoger las heces (artículo 26.e) de la Ley 7/2023). Las personas responsables de animales de compañía la obligación de evitar que depositen excrementos y orines en lugares de paso habitual; retirar los excrementos; proceder a su limpieza con productos biodegradables.

Cualquier infracción de estas conductas conllevará una sanción (art. 73 Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales) que implicará multas de 500 a 10.000 €.

En Maguilla, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa, Isabel Grueso Dávila.

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]

Plaza de la Constitución 1 - CIF: P0607600D - Telf. 924899501
e - mail: ayuntamiento@maguilla.es